

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 88.- En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de MARZO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vistos los requerimientos funcionales de la Delegación del Registro Único de Postulantes para Adopción de la Tercera Circunscripción, de contar con la colaboración de profesionales psicólogos para el cumplimiento de sus funciones y la actual estructura de recursos humanos de la misma, es que se hace necesario arbitrar las medidas pertinentes a tal fin. Por ello;

ACORDARON: 1) DISPONER que los profesionales del Departamento de Psicología del Cuerpo Profesional Forense de la Tercera Circunscripción Judicial, deberán atender los requerimientos que la Delegación del Registro Único de Postulantes para Adopción de la Tercera Circunscripción Judicial, les formule.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.